

**Naciones Unidas**  
**ASAMBLEA**  
**GENERAL**



**CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES**

**Documentos Oficiales\***

QUINTA COMISION  
segunda sesión  
celebrada el  
miércoles 23 de septiembre de 1987  
a las 10.00 horas  
Nueva York

**ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION**

**Presidente: Sr. AMNEUS (Suecia)**

**Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos**  
**y de Presupuesto: Sr. MSELLE**

**SUMARIO**

**DECLARACION DEL PRESIDENTE**

**ELECCION DE LA MESA**

**ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS**

\*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

87-55758 6743i

Gp-

**Distr. GENERAL**  
**A/C.5/42/SR.2**  
**25 de septiembre de 1987**  
**ESPAÑOL**  
**ORIGINAL: INGLES**

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

#### DECLARACION DEL PRESIDENTE

1. El PRESIDENTE da la bienvenida a los miembros antiguos y nuevos de la Comisión, a las delegaciones de observadores y a los representantes de la Secretaría y las organizaciones y asociaciones sindicales. También acoge con beneplácito la presencia de representantes de los organismos especializados, dado que muchas de las decisiones de la Comisión tienen consecuencias para todo el sistema.

2. El cometido de la Comisión consiste en velar por que la Organización tenga suficientes recursos para llevar a cabo sus programas y por que la Secretaría y los Estados Miembros trabajen juntos en armonía. Hacerlo en circunstancias normales no es tarea para mirar en menos. Hacerlo en momentos en que se examinan los mecanismos intergubernamentales de la Organización, la Secretaría está en una etapa de transición, se elabora el procedimiento presupuestario revisado y la financiación sigue siendo incierta, será un trance verdaderamente difícil. La Comisión debe buscar un denominador común entre sus miembros mediante el debate y las consultas y adoptar decisiones apropiadas sobre esa base. Por su parte, se propone representar a toda la Comisión y contribuir a encontrar ese denominador común en estrecha cooperación con los Vicepresidentes y el Relator.

#### ELECCION DE LA MESA

3. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el artículo 103 del Reglamento, relativo a la elección de la Mesa.

4. El Sr. VAHER (Canadá) propone la candidatura del Sr. Murray (Trinidad y Tabago) para el cargo de Vicepresidente.

5. El Sr. MONTHE (Camerún) propone la candidatura del Sr. Singh (Fiji) para el cargo de Vicepresidente.

6. El PRESIDENTE señala que, dado que hay solamente dos candidaturas para los dos puestos de Vicepresidente, entenderá que la Comisión desea prescindir del voto secreto.

7. Por aclamación, el Sr. Murray (Trinidad y Tabago) y el Sr. Singh (Fiji) quedan elegidos Vicepresidentes.

8. El Sr. PRODJOWARSITO (Indonesia) propone la candidatura del Sr. Aboly-Bi-Kouassi (Côte d'Ivoire) para el cargo de Relator.

9. El PRESIDENTE señala que, dado que no existen otras candidaturas, entenderá que la Comisión desea prescindir del voto secreto.

10. Por aclamación, el Sr. Aboly-Bi-Kouassi (Côte d'Ivoire) queda elegido Relator.

11. El Sr. FONTAINE ORTIZ (Cuba), hablando en su calidad de Presidente anterior de la Comisión, de conformidad con el artículo 110 del Reglamento, expresa sus sinceras felicitaciones en nombre de todas las delegaciones al Presidente y los demás miembros de la Mesa por su elección. También extiende la bienvenida al Secretario General Adjunto de Administración y Gestión, el Subsecretario General de Gestión de Recursos Humanos y el Subsecretario General de Planificación de Programas, Presupuesto y Finanzas y Contralor, quienes trabajarán por primera vez con la Comisión desde su nombramiento, y al nuevo Secretario de la Comisión. La labor de la Comisión durante el cuadragésimo segundo período de sesiones tendrá gran importancia, en particular en lo que se refiere a los temas 41, 43, 115, 116, 121 y 122 del programa; los miembros de la Comisión pueden estar seguros de que la delegación de Cuba les brindará todo su apoyo.

12. El PRESIDENTE agradece al representante de Cuba e insta a todas las delegaciones a observar el artículo 110 del Reglamento, a fin de utilizar de la manera más eficaz posible el tiempo de la Comisión.

#### Presentación de funcionarios

13. El PRESIDENTE presenta a todos los funcionarios de la Secretaría, funcionarios de prensa y personal de servicios de conferencias que prestarán asistencia a la Comisión en su labor durante el período de sesiones.

#### ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS (A/C.5/42/6; A/C.5/42/L.1)

14. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el documento A/C.5/42/6, relativo a los temas del programa asignados a la Quinta Comisión, y ciertas recomendaciones de la Mesa de la Asamblea General que figuran en la sección II del documento A/42/250. Desea destacar la recomendación 3 a) del Grupo de Expertos Intergubernamentales de alto nivel encargado de examinar la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas (Grupo de los 18), que se refiere a la necesidad de aprovechar al máximo los servicios disponibles. También tiene la intención de ceñirse estrictamente a las recomendaciones sobre el plan de reuniones (A/42/250, párrs. 7 y 8). Con ese espíritu, insta a todas las delegaciones a observar puntualidad en las reuniones. En el cuadragésimo primer período de sesiones, la utilización de los servicios asignados a la Comisión aumentó en un 75%. Cabría por cierto mantener o aumentar esa proporción en el período de sesiones en curso.

15. Refiriéndose a las disposiciones relativas a las explicaciones de voto y el derecho de respuesta (párr. 12) el Presidente señala que la Comisión debería mantener la práctica de indicar en sus informes a la Asamblea General el nombre de los países que hayan explicado su voto. Con respecto a las recomendaciones relativas al presupuesto por programas (párr. 17), hace hincapié en el plazo obligatorio del 1° de diciembre para presentar a la Quinta Comisión todos los proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras. Si la Asamblea General decide reducir la duración del período de sesiones, el plazo obligatorio deberá ajustarse en consecuencia. La Quinta Comisión debería considerar la posibilidad de aceptar, sin que se sometan a debate, las recomendaciones de la

/...

(El Presidente)

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las consecuencias financieras, hasta un límite de 25.000 dólares, de los proyectos de resolución relativos a cualquier tema. También señala a la atención de la Comisión la decisión 34/401 de la Asamblea General, sobre la racionalización de los procedimientos y la organización de la Asamblea General, y en particular, a los párrafos 13, 14, 16 y 21.

16. Por último, sugiere que se autorice al Relator a informar directamente a la Asamblea General sobre todos los temas examinados, « menos que, en un caso concreto, la Comisión decida incluir en su informe un resumen del debate.

17. De no haber objeciones, entenderá que la Comisión desea proceder de la manera indicada.

18. Así queda acordado.

19. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión el programa provisional de trabajo para el período de sesiones en curso, que ha sido distribuido extraoficialmente. Al preparar el programa, se tuvo en cuenta la disponibilidad de los documentos, la disponibilidad de los presidentes de órganos subsidiarios y la distribución del volumen de trabajo a lo largo del período de sesiones. El Presidente también invita a la Comisión a examinar el documento A/C.5/42/L.1, en relación con el estado de la documentación de la Quinta Comisión. Se anticipa un gran volumen de trabajo, dado que 1987, a la vez que es un año en que se prepara el presupuesto, también es de alguna manera un año dedicado a cuestiones de personal. Cabe esperar que, en la continuación de su período de sesiones en curso, el Comité del Programa y de la Coordinación haga recomendaciones que faciliten la labor de la Quinta Comisión.

20. La Asamblea General decidió que los temas 41 y 43 del programa se remitieran a la Quinta Comisión "en el entendimiento de que los dos se examinarán conjuntamente" (A/42/250, párr. 29). Esa decisión parece concordar con el criterio adoptado por las delegaciones en el 27° período de sesiones ordinario, y su continuación, del Comité del Programa y de la Coordinación, y con la forma en que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto se ha referido a los dos temas en el documento A/42/7.

21. El Sr. HARAN (Israel) pregunta, en vista del gran volumen de trabajo previsto, por qué es necesario esperar hasta el 2 de octubre antes de convocar a la siguiente sesión de la Comisión.

22. El PRESIDENTE explica que el Comité del Programa y de la Coordinación se reunirá hasta el 25 de septiembre, en tanto que la Comisión Consultiva aún está tratando algunas cuestiones que habitualmente se plantean a principios del período de sesiones. Dado que los documentos relativos a los tres temas que la Comisión deberá tratar en primer término ya están disponible en su mayor parte, las delegaciones deberían tener suficiente tiempo para estudiarlos una vez que concluyan las sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación. En ese caso, debería ser posible comenzar el debate inmediatamente después de la presentación de dichos temas.

/...

23. El Sr. ODUYEMI (Nigeria) pregunta qué significa la afirmación consignada en el documento A/C.5/42/6 de que los temas 41 y 43 del programa fueron asignados a la Quinta Comisión "en la inteligencia de que dicha decisión no prejuzgaría en modo alguno las disposiciones que se adoptasen para el futuro examen" de dichos temas.

24. El Sr. LADJOUZI (Argelia), al tiempo de expresar su acuerdo con el programa provisional de trabajo, señala a la atención de la Comisión la necesidad de evitar planificar reuniones simultáneas de los grupos de trabajo, en vista de los problemas que tienen algunas delegaciones para asistir a más de una de esas reuniones a la vez.

25. El PRESIDENTE asegura al representante de Argelia que se hará todo lo posible por satisfacer los deseos de su delegación.

26. El Sr. MUDHO (Kenya) pregunta qué significan la palabra "reformas", utilizada como título abreviado del tema 41 del programa en el programa provisional de trabajo, y las palabras "reforma y renovación" utilizadas en el título del documento A/42/234 sobre el mismo tema del programa.

27. El PRESIDENTE, en respuesta al representante de Nigeria, señala que los entendimientos existentes en cuanto al examen de los temas 41 y 43 del programa están consignados en los párrafos 29 y 38 del documento A/42/250. Ya ha tratado por su parte de interpretar en declaración introductoria la decisión relativa al examen simultáneo. Con respecto al entendimiento de que "dicha decisión no prejuzgaría en modo alguno las decisiones que se adoptasen para el futuro examen de los temas", pedirá mayores aclaraciones al Presidente de la Asamblea General.

28. El Presidente comprende la preocupación manifestada por el representante de Kenya. La palabra "reformas", tal como figura en el programa provisional de trabajo, tiene por objeto servir de término general que abarca una serie de conceptos. En cuanto a "reforma y renovación", el origen de la expresión ha de encontrarse en el título incluido por el Secretario General en su informe sobre la marcha de la aplicación de la resolución 41/213 (A/42/234). Probablemente, en ese contexto la palabra "reforma" tenga el valor de un término general que abarca la aplicación de dicha resolución y no debería interpretarse de manera demasiado literal. Para fines oficiales, la Comisión siempre se ceñirá al título del tema del programa tal como figura en los documentos oficiales.

29. El Sr. MUDHO (Kenya) dice que, si bien entiende la explicación proporcionada por el Presidente, cree que es importante ser lo más fieles posible al título del tema del programa. La experiencia muestra que la invención de nuevos términos a menudo genera confusiones. Con respecto a la cuestión planteada por el representante de Nigeria, su delegación entiende que los temas 41 y 43 del programa fueron remitidos a la Comisión de la misma manera que cualquier otro tema, a reserva de cualquier aclaración que proporcione el Presidente de la Asamblea General y, por lo tanto, se pueden examinar sin restricción de conformidad con el mandato de la Comisión.

30. El PRESIDENTE dice que, personalmente, está de acuerdo con esa interpretación y cree que el Presidente de la Asamblea General confirmará que el entendimiento se relaciona sólo con el examen de los temas una vez debatidos en la Quinta Comisión.

31. El Sr. KAZAMBE (Zambia) dice que la presentación por el Presidente de todas las personas que participan en la labor de la Comisión ha sido a la vez singular y alentadora. Con respecto a la preocupación expresada por el representante de Kenya en relación con el tema 41 del programa, cree que la palabra "reforma" debería omitirse del programa provisional de trabajo, en tanto que está claro, con respecto al documento A/42/234, que las palabras "reforma y renovación" deben interpretarse en el contexto de la aplicación de la resolución 41/213.

32. El PRESIDENTE sugiere que se suprima la palabra "reformas" del título abreviado del tema 41 utilizado en el programa provisional de trabajo.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.